| GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA<br>República de Colombia | **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL** | Código: FO-M7-P6-016<br>Versión: 03<br>Fecha de aprobación: 22/04/2024 |
|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **NÚMERO DE INFORME** | 7 | | | | | |
| **SUPERVISIÓN** | X | | | | | |
| **INTERVENTORÍA** | ☐ | | | | | |
| **TIPO DE INFORME** | **PARCIAL** | X | **PARA PAGO** | ☐ | **FINAL** | ☐ |
| **PERIODO DE INFORME** | Desde: | 16/12/2025 | | Hasta: | 06/04/2026 | |
| **PERIODO PARA PAGO** | Desde: | | | Hasta: | | |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CONTRATO CONVENIO** | ☐ | **NÚMERO:** | 4600018124 |
| | X | **FECHA DE SUSCRIPCION:** | 20/06/2025 |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** | | | Convenio Interadministrativo. Régimen Especial, Ley 489 de 1998, artículo 95 |
| **IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:** | | | SECOP II<br>No Estudio Previo 16564<br>No Convenio Interadministrativo 4600018124 |
| **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:** | | | 26/06/2025 |
| **OBJETO:** Articular acciones para contribuir al fortalecimiento de pequeños productores ganaderos en el municipio de Peque Antioquia. | | | |
| **ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:** | | | Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico |
| **CONTRATISTA / CONVENIANTE** | | NOMBRE: | Municipio de Peque, Antioquia |
| | | NIT | 890.982.301-4 |
| **VALOR [$]:** | | INICIAL: | El valor total del convenio es de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($ 116.978.340).**<br>Los recursos en efectivo del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico, son **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO UNO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($93.101.356),** correspondiente al **79,59%** del valor total del convenio.<br><br>El aporte del municipio de Peque es de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($23.876.984)** en efectivo aporte que corresponde al **20,41%** del valor total del convenio. |

| ADICIONES | **No.** | **VALOR ADICIONADO** | **% DE ADICION** |
|---|---|---|---|
| | N/A | N/A | N/A |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | VALOR TOTAL: | Ciento dieciséis millones novecientos setenta y ocho mil trecientos cuarenta pesos M/L **($ 116.978.340)** | | | |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL** | RPC NUMERO: | 4500064941 | | | |
| | FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN): | 16/06/2025 | | | |
| **VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:** | | N/A | | | |
| **PLAZO:** | INICIAL | Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2025. | | | |
| | | **FECHA DE INICIO** | **FECHA DE TERMINACION** | | |
| | | 26/06/2025 | 15/12/2025 | | |
| | PRÓRROGAS | **No.** | **TIEMPO PRORROGADO** | **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** | |
| | | N/A | N/A | 15/12/2025 | |
| **HISTORICO DE SUSPENSIONES:** | | **No.** | **FECHA INICIO SUSPENSIÓN** | **FECHA REANUDACIÓN** | **FECHA DE TERMINACION** |
| | | N/A | N/A | N/A | N/A |
| **FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL** | | 15/12/2025 | | | |
| **TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS** | | SI | | | |

| | | |
|---|---|---|
| **SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR** | NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL: | Leonardo Claver García |
| | NUMERO CONTRATO INTERVENTOR: | N/A |
| **% DE EJECUCIÓN FÍSICA** | 100 % | |
| **% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS** | 100% | |

## 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

### 2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

### 2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

| | |
|---|---|
| **% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS** | 100% |
| **% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS** | 100% |

## 2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1. Una (1) reunión de socialización del proyecto (1%) | 0% | 100% | -Listados de asistencia.<br>-Registros Fotográficos. | Evento realizado 18/07/2025. Ver Informe de Seguimiento No 1 |
| 2. Georreferenciación y Caracterización (20) familias beneficiadas del proyecto (6%) | 0% | 100% | Formatos visitas de caracterización. Formato enfoque diferencial FO-M4-P3-033.<br>- Evidencias fotográficas. | La actividad fue realizada. El municipio compartió los soportes en los anexos del informe 1. |
| 3. Cuatro (4) talleres grupales de formación (8%) | 0% | 100% | -Listados de asistencia<br>- Evidencia fotográfica<br>- Informe | Taller 1: se realizó el 16/08/2025 Establecimiento de semillero para banco forrajero<br><br>Taller 2, se realizó el 20/09/2025 Seguimiento al semillero y socialización del equipo de ordeño<br><br>Taller 3, se realizó el 25/10/2025, manejo de equipos de ordeño.<br><br>Taller 4, realizado el 8/11/2025, demostración de metodología para la utilización del equipo de ordeño |
| 4. Entrega y veinte (20) equipos de ordeños a cada productor incluido en el proyecto (60%) | 0% | 100% | -Acta de entrega de equipo de ordeño diligenciada y firmada | Elementos entregados el 8/11/2025 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5. Entrega de (20) paquetes de semillas y (20) paquetes bolsas para el establecimiento de banco forrajero (5%) | 0% | 100% | -Acta de entrega de equipo de ordeño diligenciada y firmada por los beneficiarios y por técnicos que entregan.<br>- Registro fotográfico.<br>- Listados de asistencia a cada predio por parte del técnico<br>-Informes de Asesoría y Asistencia técnica firmados. | La actividad fue realizada. El municipio compartió los soportes al cumplimiento de la actividad |
| 6. Sesenta (60) visitas de acompañamiento técnico realizadas a los predios intervenidos (20%) | 0% | 100% | -Programación de visitas<br>-Registro fotográfico<br>-Listados de asistencia<br>-Informes de Asesoría técnica firmados por los productores y el técnico. | La actividad fue realizada. El municipio compartió los soportes en los anexos del informe de acuerdo con lo indicado |
| **TOTAL** | 0% | 100 % | | |

**Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado**: Promedio ponderado

La metodología del promedio ponderado permitió la obtención de un indicador de progreso que refleja la relevancia proporcional de cada tarea o elemento en el conjunto del proyecto. Este proceso implicó otorgar una ponderación específica a cada actividad basándose en su contribución al presupuesto total o a la planificación integral, para luego multiplicar esta ponderación por el nivel de cumplimiento logrado en cada componente. Como resultado final, se consolidaron estos valores para determinar el valor integral del período.

**2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:**

El proyecto benefició a 20 pequeños productores de ganado bovino, quienes obtienen sus ingresos de las actividades pecuarias de ganadería bovina con ingresos que no superan lo establecido por el gobierno nacional. La población del proyecto está compuesta por 8 víctimas del conflicto armado, 5

jóvenes rurales y 7 mujeres rurales, de los cuales 4 de los productores caracterizados como víctimas del conflicto armado pertenecen a la Asociación de Ganaderos del municipio - ASOGAN.

La entrega de equipos de ordeño se acompaña con asistencia técnica para el establecimiento de banco forrajero, dirigida a productores de ganado bovino doble propósito clasificados en los grupos A y B del SISBEN y compartieron documentación que valida su condición como persona víctima del conflicto armado. Los beneficiarios cumplen con criterios generales de selección que incluyen la certificación de pequeños productores según la Ley 106 de 1990, Decreto 2179/2015, artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018 o la norma que lo modifique o sustituya.

Los Criterios generales de selección de productores del proyecto incluyó:

- Certificación de pequeños productores (Ley 106 de 1990, Decreto 2179/2015, artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018 o la norma que lo modifique o lo sustituya).
- Certificado de la titularidad del predio, contrato de arrendamiento o comodato. (Sana tenencia - Promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia).
- Compromiso de productor por escrito, para asistir y recibir las capacitaciones y asesorías técnicas
- Mayores de edad
- Que pertenezcan al estrato 1 y 2
- Cada beneficiario debe tener el área mínima de 1 hectárea, para poder implementar la unidad productiva

**2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:**

En la ejecución de las actividades propias del objeto contractual, de este proyecto, no fueron requeridos permisos ni licencias ambientales especiales.

El municipio consideró las directrices para la protección y conservación de la naturaleza y que fueron tenidas en cuenta para su posible aplicación, como es el caso de:

- Ordenanza 1 de 2020, por medio del cual se prohibe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia.
- Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa "Basura Cero" en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos.
- Ordenanza 18 de 2018, por medio de la cual se crea la Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el Departamento de Antioquia.
- Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente.

Otros marcos normativos incluyen aquellos relacionados con los requisitos sanitarios y de inocuidad para la producción láctea, incluyendo el Decreto 616 de 2006 y sus modificaciones, que establecen los reglamentos técnicos para la leche destinada al consumo humano.

El proyecto cumple con la normatividad ambiental vigente, particularmente las disposiciones de la Ley 99 de 1993 y sus decretos modificatorios, así como las políticas sobre manejo de residuos sólidos. Todas estas regulaciones buscan garantizar la calidad, inocuidad y sostenibilidad ambiental de las actividades productivas, por lo que su cumplimiento fué fundamental para el éxito y la legalidad del proyecto.

**2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:**

El día 31 de julio de 2025, el Municipio de Peque remitió por medio electrónico el documento denominado "Plan-de-trabajo-anual-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-1". En este contexto, es importante recordar al Municipio de Peque el deber de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecida en la legislación colombiana. Todos los recursos necesarios para el cumplimiento del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo son responsabilidad del municipio de Peque, como lo plantean las normas nacionales vigentes (Decreto 1072/15), por lo tanto, el municipio de Peque asegurará la disponibilidad de los recursos financieros, técnicos, la infraestructura organizacional y el talento humano requeridos para la ejecución del convenio y el desarrollo de cada uno de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:**

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1. Garantizar el aporte de los recursos comprometidos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial y respaldados en el CDP número N° 00186 del 06/03/2025, por valor de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($23.876.984). | Cumple | El conveniante ejecutor presentó el CDP N°00186 del 06/03/2025, anexo a los documentos precontractuales para la elaboración de los E.P.<br><br>El municipio consignó en la cuenta abierta para el convenio su aporte en efectivo, (Numero de aprobación 1849890642). | Los soportes se encuentran almacenados en el archivo expediente del convenio |
| 2. Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas antes descritas, en el cronograma de trabajo e inversión del proyecto y la propuesta presentada | Cumple | Documentos presentados para elaboración de Estudios Previos. Cronograma de trabajo e inversión presentados e informes elaborados por el municipio. | Se cumplió con el objeto del convenio |
| 3. Constituir el compromiso presupuestal a que hubiere lugar en caso de ser necesario para los | N/A | De acuerdo con la programación, todos los recursos serán ejecutados en la vigencia 2025 | Los recursos son ejecutados en vigencia 2025. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| recursos no ejecutados en el año 2025, so pena de reintegrar al Departamento de Antioquia los recursos no ejecutados en dicha vigencia. | | | |
| 4. Garantizar, a través de los trámites administrativos y presupuestales necesarios, la ejecución de los recursos aportados. Esto es considerando que el Departamento, como aportante, vigilará la debida y oportuna ejecución del recurso, sin interferir en los procedimientos y trámites presupuestales o de contratación que legalmente correspondan al Conveniante Ejecutor para la ejecución de las obras, bienes o servicios, que en cada caso dependerá de la modalidad contractual o el tipo de contrato que el ente territorial defina. | Cumple | Conveniente ejecutor ha realizado los procesos de contratación en la plataforma SECOP 2.<br><br>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8615530&isFromPublicArea=True&isModal=False<br><br>El anterior proceso no dio resultado. Actualmente, se encuetra vigente este proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8786693&isFromPublicArea=True&isModal=False | Se cumplió con el compromiso |
| 5. El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto. | Cumple | El compromiso se recordó en la reunión No 1 (Ver Acta de Reunión No 1) | Se cumplió con el compromiso |
| 6. Analizar factores del mercado, beneficio para las comunidades y de calidad en el logro del objeto contractual que ejecutarán con los recursos aportados, de tal manera que sean los adecuados en el sector o proyecto priorizado, en el marco de la propuesta presentada por el Municipio y aprobada por el Departamento de Antioquia – | Cumple | El municipio procedió con la contratación, mediante proceso:<br><br>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8786693&isFromPublicArea=True&isModal=False | Se cumplió con el compromiso |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Secretaría de Desarrollo Económico. | | | |
| 7. El Conveniante Ejecutor debe adquirir los insumos, materiales y equipos, conforme a las especificaciones técnicas y de acuerdo con los precios del mercado, establecidos tanto en la propuesta como en el análisis del sector, quien bajo su cuenta y riesgo los recibe y posteriormente se compromete a realizar la entrega a la comunidad en la figura jurídica seleccionada y coordinar todo lo relacionado con el desarrollo específico del presente objeto contractual, siendo esta responsabilidad exclusiva del Conveniante Ejecutor. La entrega de los insumos, materiales y equipos a los beneficiarios se realizará mediante acta de entrega debidamente rotulados, inventariados y con registro fotográfico de dicha entrega. | Cumple | El municipio realizó la contratación, mediante proceso registrados en el SECOP II<br><br>Proceso:<br><br>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8786693&isFromPublicArea=True&isModal=False<br><br>Actas de entrega de insumos | Los equipos de ordeño fueron entregados el 8/11/2025.<br><br>El acompañamiento técnico y los demás elementos fueron suministrados de acuerdo con la propuesta técnica y estudios previos del convenio |
| 8. Realizar las acciones pertinentes a fin de garantizar la calidad de bienes y servicios. | Cumple | Contrato de asistente técnico y actas de entrega de insumos y equipos de ordeño. | Se cumplió con lo indicado en los estudios y documentos previos |
| 9. Mantener informada mensualmente a Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control. | Cumple | El conveniante ejecutor presentó los informes de avance de actividades realizadas y entregó un informe final. | Se cumplió con el compromiso |
| 10. Designar por escrito una persona que sea enlace con | Cumple | Fue designado el funcionario Roger Andrés Cartagena Úsuga, | Compromiso cumplido. Ver |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio. | | mediante oficio de fecha 25/06/2025 firmado por el alcalde municipal | Acta de Reunión No 1. |
| 11. Allegar las garantías exigidas en el presente Convenio para efectos de legalización del mismo. | Cumple | El Conveniante Ejecutor presentó la Póliza de Garantías N°595-47994000004051, de Aseguradora Solidaria de Colombia. | Compromiso cumplido |
| 12. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación. | Cumple | Certificaciones presentadas por el municipio, planillas de pagos | Se cumplió con el compromiso |
| 13. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio. | Cumple | Certificaciones presentadas por el municipio, anexas al presente informe de seguimiento. | Se cumplió con el compromiso |
| 14. Mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido, velando porque el personal vinculado cotice sobre el ingreso base de liquidación legalmente estipulado. | Cumple | Certificaciones presentadas por el municipio. | Se cumplió con el compromiso. |
| 15. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia. | Cumple | El Manual de SST dirigido a contratistas del departamento, se envió al conveniante ejecutor mediante correo electrónico de fecha 27/06/2025, para su aplicación y cumplimiento | Se cumplió con el compromiso |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16. Presentar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el conveniante ejecutor se efectúen de forma segura. | Cumple | El conveniante ejecutor presentó el Plan de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, anexo al informe de seguimiento 1. | Se cumplió con el compromiso |
| 17. Realizar la respectiva incorporación de todos los recursos destinados para la ejecución del proyecto a su presupuesto, caso en el cual aportará para el inicio del convenio, el correspondiente Decreto de Incorporación. | Cumple | Decreto de incorporación de los recursos anexo al primer informe presentado por el municipio. Decreto 040 de 02 de febrero de 2025 | Compromiso cumplido |
| 18. Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo. | Cumple | Informes de avance con anexos presentados por el municipio | Se cumplió con el compromiso |
| 19. Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final técnico de la ejecución del proyecto que, | Cumple | Informes de avance ejecución del proyecto con anexos | Se cumplió con el compromiso<br>El municipio realizó las entregas de los informes de avance hasta la fecha de acuerdo las recomendaciones emitidas por el supervisor. En |

| | | | |
|---|---|---|---|
| describa las actividades realizadas y que contenga los productos definidos en el proyecto y demás documentos requeridos para la liquidación del Contrato. | | | estos informes se detalla el cumplimiento de las actividades y compromisos por parte del municipio. |
| 20. Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial. | Cumple | Oficio firmado por el alcalde recibido el 27.10.2025 | Compromiso cumplido. |
| 21. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio. | Cumple | Actas comités técnicos e informes de ejecución presentados por el municipio.<br><br>Conversaciones telefónicas, Chats de WhatsApp. | Comunicación permanente durante la ejecución del convenio |
| 22. El Conveniante se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros. | Cumple | Informes de ejecución presentados por el municipio<br><br>Actas de reunión<br><br>Actas de visitas de acompañamiento técnico | Compromiso cumplido.<br><br>El municipio realizó las entregas de los informes de avance hasta la fecha de acuerdo las recomendaciones emitidas por el supervisor. En estos informes se detalla el cumplimiento de las actividades y compromisos por parte del municipio. |
| 23. Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de | Cumple | El conveniante ejecutor diligenció el Formato FO-M4-P3-033 con los beneficiarios del convenio. | Compromiso cumplido en etapa precontractual |

| | | | |
|---|---|---|---|
| acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG). | | | |
| 24. El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto. | Cumple | El municipio cuenta con la carpeta donde reposan los documentos del convenio | Compromiso cumplido. |
| 25. Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio. | Cumple | Guía de manejo ambiental presentada con los documentos precontractuales, para su seguimiento. | Compromiso cumplido. |
| 26. El Conveniante debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar. | Cumple | El municipio presenta a la fecha evidencias de ejecución financiera del proyecto | Compromiso cumplido. |
| 27. El Conveniante debe abrir una cuenta de ahorros, creada con los aportes en efectivo del conveniante ejecutor – municipio de Peque, para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, los cuales deberán consignarse en una cuenta, exenta del 4x1000, inembargable, en el IDEA y a título del municipio: número y objeto del convenio, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio. | Cumple | Cuenta de Ahorros en el IDEA No 200000690. Ordeños Mecánicos Conv. 4600018124. En esta cuenta se encuentran los recursos aportados por el municipio de Peque. | Compromiso cumplido |
| 28. Estarán a cargo del Conveniante y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o | Cumple | La tasa Prodeportes fue consignada a la cuenta bancaria que el Departamento tienen para tal fin | Compromiso cumplido |

| | | | |
|---|---|---|---|
| municipales. | | | |
| 29. Durante la ejecución del Convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los conveniantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la(s) Circular(es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia. | Cumple | Los rendimientos financieros fueron consignados a la cuenta bancaria que el Departamento tienen para tal fin | Compromiso cumplido |
| 30. Previo a la liquidación del Convenio, El conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia para el convenio. | Cumple | Los recursos aportados por el Departamento fueron ejecutados en su totalidad | Compromiso cumplido |
| 31. Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación el manejo exclusivo de los recursos de las partes. | Cumple | Se anexa certificado de cancelación de la cuenta | Compromiso cumplido |
| 32. El Conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico | Cumple | Informe de ejecución física / financiera presentado por el municipio | Compromiso cumplido |

| | | | |
|---|---|---|---|
| y digital. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas. | | | |
| 33. El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico. | Cumple | Actas de comités técnicos con recomendaciones y compromisos por cumplir, anexas a los informes. | Compromiso cumplido |
| 34. El Conveniante debe socializar el proyecto a los beneficiarios, al inicio de la ejecución del convenio mediante reuniones o visitas al predio, y deberá presentar actas de compromiso firmadas por los beneficiarios, para la correcta ejecución y cumplimiento de las metas y objeto del convenio, que incluya: a) Buen manejo de los insumos, materiales y equipos entregados. b) Participación en los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto. c) Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto. | Cumple | La socialización fue realizada. Listado de asistencia, registros fotográficos, anexos en el informe 1. | Compromiso cumplido |
| 35. Informar los avances del proyecto a los usuarios y a la comunidad, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa, entre otros). | Cumple | Informes mensuales presentados por el municipio | Compromiso cumplido |
| 36. El Conveniante, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos | Cumple | Documentación precontractual con la información para la elaboración de Estudios Previos y minuta del convenio. | Compromiso cumplido. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. | | | |
| 37. Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021. | Cumple | El manual de identidad gráfica se envió al conveniante ejecutor para su cumplimiento mediante correo electrónico de fecha 26/06/2025. | Compromiso cumplido |
| 38. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición del plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia. | Cumple | La ordenanza fue enviada al conveniante ejecutor mediante correo electrónico de fecha 26/06/2025, para su cumplimiento y ejecución. Ordenanza que fue atendida durante la ejecución del proyecto. | Compromiso cumplido |
| 39. El conveniante manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. | Cumple | Documentos presentados por el municipio para la elaboración de Estudios Previos y minuta del convenio. | Compromiso cumplido. |
| 40. Entregar al vencimiento del plazo del convenio, al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, la lista de los beneficiarios atendidos en el formato de enfoque diferencial FO- | Cumple | Listado de productores en el formato FO-M4-P3-03 | Compromiso cumplido |

| | | | |
|---|---|---|---|
| M4-P3-03, en la que deberá acreditar que ninguno de los beneficiarios está incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. | | | |
| 41. El Municipio será el encargado de entregar al inicio del convenio, al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, el Certificado de la titularidad del predio, contrato de arrendamiento o comodato, certificado de tradición y libertad, cuando así se requiera (Sana tenencia - promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia) de todos los beneficiarios del convenio. | Cumple | Documentos presentados por el municipio para la elaboración de Estudios Previos y minuta del convenio. | Compromiso cumplido. |
| 42. En caso de que el beneficiario del convenio sea una organización legalmente constituida, el Conveniante ejecutor deberá diligenciar y entregar al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia los formatos: a) Caracterización Oferta (Excel), b) Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica y c) V4 Plantilla Informe final. | N/A | N/A | El grupo de productores no pertenece a una organización |
| 43. Atender las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 para lograr una mayor participación de los productores locales en los esquemas y/o mercados de compras públicas de alimentos, que lidera la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia en atención a la mencionada normatividad. | N/A | N/A | El proyecto fue para la adquisición de equipos de ordeños |
| 44. El Conveniante no podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y | Cumple | Minuta del convenio firmado por los asociados | Compromiso cumplido. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| documentos previos. En caso de hacerlo se tendrán por no escritas y por lo tanto prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y documentos previos. | | | |
| 45. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio. | N/A | N/A | N/A |
| 46. Es obligación del municipio inventariar los equipos de ordeño y posteriormente realizar la entrega a los beneficiarios según los criterios de selección de beneficiarios establecidos | No cumple | El municipio entregó documento de inventario y documento de entrega a los productores | Compromiso cumplido. |

**2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos objeto del presente convenio, representados en NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($93.101.356), en efectivo, en los tiempos y formas establecidas en el convenio a suscribir, respaldados en el CDP No. 3500055854 de 26/05/2025. | Cumple | Respaldados el CDP No. 3500055854 de 26/05/2025. | Compromiso cumplido. |
| 2. Tramitar el desembolso de los recursos económicos para el desarrollo del objeto del convenio de conformidad con lo establecido en la forma de desembolso de los recursos, en el momento en que el Conveniante Ejecutor lo solicite y éste cumpla con todos los requerimientos para ello. | Cumple | Informe de Seguimiento 1 e Informe de Seguimiento 5 | Compromiso cumplido. |
| 3. Supervisar la utilización de los recursos y la ejecución del convenio, y entregar al conveniante ejecutor el listado de | Cumple | Informes de Seguimiento a la contratación estatal elaborados | Se realiza la supervisión del convenio de acuerdo con el manual de la Gobernación de Antioquia |

| | | | |
|---|---|---|---|
| documentos necesarios para el desembolso del recurso, para luego presentarlos al departamento de Antioquia - Secretaría de Hacienda. | | por el supervisor. | |
| 4. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo. | Cumple | Informes de Seguimiento a la contratación estatal elaborados por el supervisor. | Se realiza la supervisión del convenio de acuerdo con el manual de la Gobernación de Antioquia |
| 5. Exigir al Conveniante la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio. | Cumple | Actas de reunión e Informes de avance elaborados por el supervisor | Se cumplió con el compromiso |
| 6. Realizar el seguimiento para determinar el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio. | Cumple | Informes de Seguimiento a la contratación estatal elaborados por el supervisor. | Se cumplió con el compromiso |
| 7. Conformar, coordinar y participar del Comité Técnico, realizando seguimiento a los compromisos del convenio. | Cumple | Acta N°1 de reunión para la conformación del Comité Técnico del Convenio, de fecha 26/06/2025, anexa al informe. | Compromiso cumplido |
| 8. Entregar al Conveniante ejecutor los lineamientos y protocolos establecidos por la Gerencia de Comunicaciones, para el manejo de la imagen institucional del departamento de Antioquia. | Cumple | Se envió al conveniante ejecutor el manual de identidad visual mediante correo electrónico de fecha 27/06/2025, para su aplicación y cumplimiento. | Compromiso cumplido |
| 9. Responder oportunamente todas las comunicaciones escritas realizadas por el conveniante ejecutor respecto a la correcta ejecución del convenio. | Cumple | Correos electrónicos y chats de WhatsApp intercambiados con el conveniante | Se cumplió con el compromiso |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | ejecutor | |
| 10. Aportar la información disponible requerida para la ejecución y liquidación del convenio. | Cumple | Se aportó la información requerida con los respectivos informes de seguimiento, con sus evidencias. | Se cumplió con el compromiso |
| 11. Permitir que el Conveniante asuma la ejecución de los recursos aportados, de conformidad con el objeto, alcance del proyecto y las obligaciones del convenio. | Cumple | El compromiso se recordó al asociado durante los comités técnicos del convenio. | Se cumplió con el compromiso |
| 12. Recibir y revisar la documentación entregada por el conveniante ejecutor para los desembolsos establecidos en el convenio. | Cumple | Informes de avance presentados por el municipio – Informes de Seguimiento a la contratación estatal elaborados por el supervisor. | Se cumplió con el compromiso |
| 13. Designar a un funcionario de la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia, quien será el encargado de la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del objeto del convenio y de los recursos aportados en este. Asimismo, servirá de enlace entre los asociados. | Cumple | Fue nombrado el funcionario Leonardo Claver García, con oficio radicado mercurio 2025020024396 de fecha 20/06/2025, | Compromiso cumplido |
| 14. Proporcionar al conveniante ejecutor los formatos: a) Caracterización Oferta (Excel), b) Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica y c) V4 Plantilla Informe final; para ser diligenciados con los beneficiarios del proyecto. | CUMPLE | Correo electrónico institucional | A través del correo electrónico se proporciona la información requerida para dar cumplimiento al compromiso de compras públicas. |
| 15. Dar las instrucciones o directrices para el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021, por la cual se establecen | CUMPLE | Correo electrónico institucional | A través del correo electrónico se proporcionaron a los asociados los formatos indicados |

| | | | |
|---|---|---|---|
| mecanismos para promover la participación de pequeños productores y organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal, Departamental o regional en los mercados de compras públicas de alimentos como mínimo del treinta (30) por ciento del valor de contrato destinado a la adquisición de alimentos. | | | |
| 16. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio. | N/A | N/A | N/A |

## 2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

| RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ENTIDAD** | **DEPARTAMENTO** | **ASOCIADO(S) si aplica** | **OTROS** | **TOTAL** |
| 1. Recursos iniciales comprometidos | $ 93.101.356 | $ 23.876.984 | $ 0 | $ 116.978.340 |
| 2. Adiciones | $0 | $0 | $0 | $0 |
| **3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS** | $ 93.101.356 | $ 23.876.984 | $ 0 | $ 116.978.340 |
| 4. Anticipos | $0 | $0 | $0 | $ 0 |
| 5. Recursos pagados / desembolsados | $ 93.101.356 | $ 23.876.984 | $0 | $ 70.427.662 |
| **6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS** | $ 93.101.356 | $ 23.876.984 | $0 | $ 70.427.662 |
| 7. Recursos ejecutados | $ 93.101.356 | $ 23.876.984 | $0 | $ 116.978.340 |
| 8. Recursos no ejecutados | $ 0 | $0 | $0 | $0 |

## 2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

## 3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

| FECHA | TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA | CONCLUSIONES/OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 26/06/2025 | Reunión No 1. Conformación del Comité Técnico No 1. | En esta reunión se tratan los siguientes temas:<br>- Revisión de la minuta del Convenio – |

| | | |
|---|---|---|
| | | Compromisos<br>- Conformación del Comité Técnico<br>- Informe de Seguimiento mensual por parte del municipio<br>- Proceso de desembolso de recurso |
| 18/07/2025 | Reunión No 2. Visita al municipio evento de socialización del convenio | - Asistencia a evento de socialización del convenio con los productores incluidos y el alcalde municipal<br>- Se realiza reunión de comité técnico analizando el cronograma para el cumplimiento del objeto del convenio<br>- Se fijan compromisos |
| 6/10/2025 | Reunión No 3. Análisis del Avance de la ejecución física y financiera del proyecto | - El municipio expuso el avance en la ejecución del convenio y el supervisor realizó las observaciones correspondientes |
| 27/10/2025 | Reunión No 4. Presentación del Avance de la ejecución física y financiera del proyecto por parte del municipio | - Se revisa el informe de avance de ejecución presentado por el municipio<br>- El municipio expone la programación de las actividades pendientes para terminar el cronograma del proyecto |
| 18/03/2026 | Reunión No 6. Visita de supervisión en campo con fines de liquidación | - Se visita a productor para verificar cumplimiento del objeto contractual<br>- Se consolidan los documentos para proceso de liquidación del convenio |

## 4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

**CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:** Los recursos del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico, que corresponden a **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO UNO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 93.101.356),** El valor total del contrato deberá ser cancelado por el Departamento de Antioquia al conveniante de la siguiente manera, previa presentación de la factura electrónica respectiva y el certificado de recibo a satisfacción de las actividades contratadas, expedido por la supervisión designada del convenio: **Desembolso 1:** Corresponde a **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML ($46.550.678)**, una vez el conveniente realice la entrega del cronograma, se adelante el proceso de contratación de los equipos ordeño con las evidencias correspondientes, además los entregables de las actividades de socialización caracterización, georreferencias y diligenciamiento y entrega de actas de compromiso por parte de los productores. **Desembolso 2:** Corresponde a **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML ($46.550.678),** con la entrega de las actas a satisfacción de los equipos entregados a los productores por parte del conveniente asociado y evidencias del inventariado de los equipos por parte del municipio. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Durante la ejecución contractual el Supervisor hace análisis permanente de la ejecución financiera del convenio, de manera tal, que al finalizar el mismo, se pueda evidenciar si los recursos fueron ejecutados en su totalidad o si quedaron saldos pendientes a favor de la entidad contratante, esto con el fin de solicitar al conveniante ejecutor la devolución de los mismos con los respectivos rendimientos financieros al

contratante, Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico, en los términos y procedimientos que se estipulen en el contrato/convenio y anexos técnicos respectivos. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cuenta aperturada con los recursos del municipio debe ser exenta del 4*1000, que genere rendimientos financieros y en el IDEA y a título del Municipio: número y objeto del proyecto que se apoya con recursos económicos, previa suscripción del acta de inicio. **PARAGRAFO TERCERO:** El municipio de Peque, beneficiario del proyecto, hará su aporte en efectivo en un único desembolso al inicio del convenio, por valor de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($23.876.984)** correspondiente al 20,41% del valor total del convenio. **PARAGRAFO CUARTO.** El Conveniante ejecutor deberá atender lo preceptuado en la Ley 2023 de 23 de julio de 2020 y la Ordenanza N° 41 del 30 de septiembre de 2024 que modifica el artículo 266 y el parágrafo único del artículo 270 de la Ordenanza 41 de 2020, en concordancia con lo reglado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante concepto radicado 2-2022-027636 de 29/06/2022, en lo atinente a la TASA PRODEPORTE, la tarifa que se establece es del 2,5% del total del contrato determinado.

| CONCEPTO | FECHA | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO / DESEMBOLSO | AMORTIZACIÓN ANTICIPO | VALOR NETO A PAGAR | SALDO | COMPROBANTE DE EGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Valor Inicial | 20/06/2025 | $116.978.340 | | N/A | | $116.978.340 | |
| Adiciones | 0 | 0 | | | | $116.978.340 | |
| Pago No.1 / Desembolso | 06/08/2025 | | $ 46.550.678 | N/A | $ 46.550.678 | $ 46.550.678 | 5507050040 |
| Pago No.2 / Desembolso | 05/11/2025 | | $ 46.550.678 | N/A | $ 46.550.678 | 0 | 5507036274 |
| TOTALES | | $116.978.340 | $ 93.101.356 | N/A | $ 0 | | |

## 5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación firmada por ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ en su calidad de alcalde municipal y fechada con 06/04/2026.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

## 6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, durante la ejecución del contrato se presentó un riesgo imprevisible, que no fue contemplado en la matriz de riesgos. A continuación, se detalla el seguimiento al riesgo identificado:

| RIESGO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO | TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN | CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| Económico | Fluctuaciones en los precios de los insumos, bienes o servicios que se involucran en la ejecución del proyecto. | **Conveniente ejecutor:** Dadas las condiciones que se presentan en la invitación a participar del evento. | El ejecutor cumplió lo presupuestado, se determinó en el comité técnico que no se debe modificar el alcance del objeto del convenio. No se requirió la suscripción de un OTROSI. | Se realizó monitoreo permanente, desde el inicio hasta la terminación del convenio.<br>Lo anterior, mediante supervisión y seguimiento al logro del alcance por parte del Supervisor. | Informes de avance a la ejecución físico / financiera presentados por el municipio y avalados por el supervisor. |

## 7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

## 8. ANOTACIONES ADICIONALES

El convenio se suscribió por valor de $116.978.340 para cumplir el objeto contractual. Durante la ejecución, y considerando que el riesgo económico es asumido por el asociado según las condiciones de la invitación, este realizó un aporte adicional en efectivo por valor de $1.115.020, destinado a compensar las fluctuaciones en el precio de los equipos de ordeño. Este ajuste permitió alcanzar el logro de las metas y garantizar la calidad de los resultados frente a las variaciones del mercado, alcanzando un valor total ejecutado de $118.093.360, sin que ello implicara una modificación en el alcance del convenio.

## 9. ANEXOS

- Certificado de Pago de Seguridad Social y Parafiscales del Municipio de Peque firmado por el alcalde Municipal

- Planillas de Autoliquidación de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales pagadas por el Municipio de Peque y por el técnico de apoyo al proyecto.

- Acta de Recibo N° 04 (Final) del Convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600018124.

- Oficio 2026020002100 del 14/01/2026 - Solicitud de certificación de estado de cuenta del convenio

- Oficio 2026020003038 del 21/01/2026 – Respuesta contadora a la solicitud de estado de cuenta del convenio

- Reintegro de Rendimientos Financieros del Convenio Interadministrativo N° 4600018124: 1) Certificado de Cancelación de Cuenta de Ahorros abierta para el manejo de los recursos del convenio. 2) Certificación bancaria: Intereses Bancarios generados con recursos aportados por el Departamento y 3) Traslado de rendimientos financieros generados con aportes del Departamento a la cuenta del destinada para tal fin

- Reintegro de la tasa Pro – Deportes

- Acta de reunión 5 – Visita de supervisión

- Acta de Liquidación del Convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600018124.

- Constancia de Publicación en el SECOP II

Para constancia, se firma la presente acta el 06/04/2026

Nombre: LEONARDO CLAVER GARCIA
**SUPERVISOR/INTERVENTOR**